

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA MIXTA CIUDAD DE NARANJITO  
NARANJITOTRANS S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016**

En Naranjito, a los treinta días del mes de Marzo del 2016, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle: Jose Beltran, numero: 77A, Intersección: Quito, Referencia ubicación: Detrás de la Estacion de Coop. Citim, de la compañía INMOBILIARIA CALLE C. LTDA., con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) El **Sr. Rufino Esteban Caicedo Cellerin**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- b) El **Sr. Juan Alberto Cajamarca Centeno**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
- c) La **Sr. Oscar Oswaldo Cervantes Fonseca**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- d) El **Sr. Eduardo Arturo Garces Martinez**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- e) El **Sr. Jorge Oswaldo Garces Martinez**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el

cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

- f) El Sr. **Elidio Trajano Gordillo Arce**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- g) El Sr. **Miguel Eladio Muñoz Alcivar**, por sus propios derechos, propietario de (336) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (336) voto.
- h) El Sr. **Hector Víctor Orozco Pilco**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- i) El Sr. **Ignacio Marcial Quinteros Castillo**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- j) El Sr. **Pascual Justo Quinteros Castillo**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- k) El Sr. **Cesar Humberto Quishpe Chango**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.
- l) El Sr. **Jorge Enrique Reinoso Loja**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el

cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

m) El Sr. **Wilmer Isarrael Toca Solorzano**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

n) El Sr. **Luis Anibal Yaguar Cruz**, por sus propios derechos, propietario de (42) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (42) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2015.

Actúa como presidente de la Junta el señor **Luis Anibal Yaguar Cruz**, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor **Antonio Filadelfo Tobar Miranda**.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación del Balance año 2015.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

**Luis Anibal Yaguar Cruz**  
Presidente de la Junta/Accionista

**Antonio Filadelfo Tobar Miranda**  
Secretario AC-Hoc de la Junta

**Rufino Esteban Caicedo Cellerin**  
Accionista

**Juan Alberto Cajamarca Centeno**  
Accionista

**Oscar Oswaldo Cervantes Fonseca**  
Accionistas

**Eduardo Arturo Garces Martinez**  
Accionistas

**Jorge Oswaldo Garces Martinez**  
Accionistas

**Elidio Trajano Gordillo Arce**  
Accionistas

**Miguel Eladio Muñoz Alcivar**  
Accionistas

**Hector Victor Orozco Pilco**  
Accionistas

**Ignacio Marcial Quinteros Castillo**  
**Accionistas**

**Pascual Justo Quinteros Castillo**  
**Accionistas**

**Cesar Humberto Quishpe Chango**  
**Accionistas**

**Jorge Enrique Reinoso Loja**  
**Accionistas**

**Wilmer Isarrael Toca Solorzano**  
**Accionistas**